

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula en Real orden de 1º del actual me remite el siguiente:

DISCURSO

pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes ordinarias de la Nacion Española el dia 1º de Setiembre de 1839.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Siento la mas viva satisfaccion al presentarme en medio de vosotros, acompañada de mi escelsa Hija Doña Isabel II, prenda de union y de ventura para los Españoles. Tengo la mas ciega confianza de que vuestra lealtad y esfuerzos afirmarán su Trono contra toda clase de enemigos.

Me complazco en anunciaros que nuestras relaciones con las Potencias amigas, signatarias del tratado de la Cuádruple Alianza, se encuentran en el estado mas satisfactorio. Mis Augustos Aliados me dan cada dia nuevas pruebas del decidido interés que los anima por la justa causa que defendemos. Utiendo sus auxilios en las costas de ambos mares nuestras poderosas y fieles Aliadas la Francia y la Gran Bretaña, adquieren nuevos y merecidos títulos á la gratitud nacional.

Las demas Naciones que han reconocido los derechos indisputables de mi escelsa Hija, siguen dándome pruebas ciertas de inalterable amistad.

Las que hasta ahora han suspendido este reconocimiento, miran sin hostilidad el curso de nuestra lucha, y teniendo Yo motivos para creer á sus Gobiernos mejor informados sobre la legitimidad de nuestra causa y los derechos inconcusos de mi escelsa Hija, miro m s

próximo el fausto dia en que se complete el triunfo de la razon y de la justicia.

Con gusto os anuncio el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones con la Confederacion Helvética, cerca de la cual razones de conveniencia política me han decidido á nombrar un Agente diplomático.

Vanse adelantando nuestras relaciones políticas y comerciales con los diversos Estados Americanos. Está nombrado el Agente diplomático que ha de representar á mi augusta Hija cerca de la República de Méjico. Con otros Estados de aquel continente á quienes se han abierto ya los puertos españoles, hay pendientes negociaciones, que me lisonjeo no tardarán en tener un término recíprocamente satisfactorio, y por consecuencia sin mengua del decoro, ni de los intereses de la España.

Habiendo espirado el término de nuestras estipulaciones comerciales con la Turquía, he autorizado al Representante de mi escelsa Hija cerca de la Sublime Puerta para renovarlos del modo mas digno y conforme á los intereses nacionales.

Consideraciones de igual naturaleza me han decidido á retirar nuestros Agentes tolerados en Génova y en Niza, teniendo motivos sin embargo para esperar que este asunto pueda terminarse de un modo ventajoso para el comercio y decoro nacional.

En el interior se ha conservado constantemente el orden público; y si por un momento pudo ser alterado en una capital de provincia, la ley, aplicada inmediatamente, recobró su lugar.

Por motivos inherentes al estado de la Nacion, varias provincias se hallaban sometidas á un régimen escepcional. Aquellas en que lo han permitido las circunstancias, han entrado nuevamente en el régimen comun, y tengo la satisfaccion de anunciaros que á mi solicitud han respondido hasta ahora con testimonios de lealtad y de cordura.

La Milicia Nacional, destinada esencialmente á conservar el orden público, ha añadido á este importante servicio el extraordinario de guerra cuando la ocasion lo ha exigido, y émula del valiente Ejército, merece co-

mo él la gratitud y reconocimiento de los pueblos.

La mano creadora de la administración, detenida á cada paso por los estragos de la guerra, si bien no ha podido fomentar cuanto mi solicitud hubiera deseado, la agricultura, la industria y el comercio, no solo ha conservado, sino que ha hecho mas estensas las comunicaciones, activando con empeño las obras de caminos comenzados, y auxiliando las empresas de otros nuevos.

La instruccion pública, base de la moral y de la civilizacion, progresa cuanto es dado en medio de las difíciles circunstancias de la Nacion, habiéndose establecido algunos Institutos de provincia, no pocas Escuelas primarias y la Normal en esta Corte, bajo las mas lisonjeras esperanzas.

La guerra se encuentra en el mejor estado. El enemigo, dividido entre sí, y reducido á sus naturales atrincheramientos, ha perdido una gran parte del territorio que por mucho tiempo habia dominado, y del que sacaba en abundancia hombres y recursos.

Los Ejércitos han recibido el aumento mas considerable en hombres, caballos y material de guerra, y tengo la complacencia de anunciaros se hallan en aquel estado de brillantez y disciplina que asegura siempre la victoria.

El del Norte abriendo la presente campaña con las brillantes operaciones sobre Ranales, Guardamino, Orduña y Amurrio, secundadas por otras no menos hábilmente conducidas en Navarra, penetra victorioso hasta el centro del pais enemigo; y superadas con gloria las difíciles posiciones de Villareal, Urquiola, y Areta, continúa sus acertados movimientos, á que debemos de esperar se sigan nuevos triunfos.

El del Centro acaba de abatir junto á Lucena, y con nueva gloria en Tales, el orgullo de un caudillo feroz. Y si bien en Cataluña por circunstancias especiales ha progresado menos la guerra, de esperar es que la constancia y disciplina de aquel Ejército sean coronadas con nuevas victorias.

Las bandas rebeldes que infestaban otras provincias no han prosperado, ó han sido exterminadas, renaciendo por lo tanto la tranquilidad y la confianza de los pueblos.

La quinta y requisicion de caballos aprobada por la ley de 10 de Enero se han ejecutado rápida y tranquilamente, dando los mas felices resultados.

Esperando mas de la discordia y de la intriga, que de su valor, los enemigos del Trono y de la causa constitucional maquinaron la sublevacion de nuestros presidios de Africa, habiéndose verificado la de Alhucemas y Melilla. Pero en breve estos puntos interesantes fueron recuperados para la Nacion, á pesar de las escasas fuerzas con que fue dado contar para tamaña empresa, frustrándose al propio tiempo por la lealtad y vigilancia de las Autoridades los planes de rebelion que estuvieron á punto de estallar en la importante plaza de Ceuta.

La Marina se muestra en todas partes digna de su antiguo renombre, tanto por su valor, como por su constancia y sufrimiento. En las costas de ambos mares ha prestado y presta los mas interesantes servicios, y ha hecho á los rebeldes presas considerables que han destruido en muy gran parte los planes agigantados de Cabrera. A pesar de las urgencias del Erario, han sido notablemente aumentadas nuestras fuerzas navales de la Península, y me ocupo incesantemente en proporcionar todas las mejoras que sean posibles en este importante ramo.

Con este fin, y para que pueda tener efecto la ley que prohíbe la compra de buques de construccion extranjera, mi Gobierno os presentará un proyecto de ley encaminado á facilitar los medios de construccion nacional, y al fomento y conservacion de los montes, que por efecto de la guerra civil se encuentran en un estado de-

plorable.

El nuevo Código mercantil se halla concluido tiempo hace. Mas como á su publicacion deba preceder la de los Códigos generales, por la indispensable conexion que debe haber entre ellos, se presentará por ahora á vuestra aprobacion un proyecto de ley encaminado á modificar algunas disposiciones del Código actual de Comercio.

Nuestras posesiones de Ultramar disfrutan de la mas completa tranquilidad; y tengo la satisfaccion de deciros que su prosperidad va constantemente en aumento, y que cada dia recibo nuevos testimonios de amor y adhesion de aquellos pacíficos habitantes.

Proveyendo con maternal solicitud á su seguridad y defensa, y para la debida proteccion de sus costas y comercio, he dispuesto el aumento de sus fuerzas navales por medio de la construccion de vapores, y de las de tierra con la creacion de algunos escuadrones y un regimiento de infantería recientemente organizado en la Península con voluntarios de la última quinta.

Mi Gobierno se ocupa ademas en reunir los datos y materiales necesarios para hacer en la legislacion de aquellos paises las mejoras y reformas que se crean conducentes.

El estado de las rentas públicas es como lo permite la prolongada duracion de la guerra. Como casi era inevitable, el crédito nacional ha llegado á resentirse del mismo estado, si bien la buena fe nunca desmentida y los recursos inmensos de la Nacion son una garantía de que en breve mejorará; y puedo aseguraros que los conatos constantes de mi Gobierno se dirigen y dirigirán á reanimarle, mejorando, como es justo, la condicion de los acreedores nacionales y extranjeros, y desobstruyendo así este manantial seguro de riqueza. Solo de este modo podrían evitarse tambien los subsidios extraordinarios, que en otro caso hacen casi indispensables las atenciones inmensas de la guerra.

Conforme al artículo 72 de la Constitucion, se os presentarán nuevamente para su exámen y aprobacion los Presupuestos generales para el año inmediato de 1840.

La contribucion extraordinaria de guerra sigue cobrándose con la dificultad que es consiguiente al estado de la Nacion; y si bien no ha sido hasta ahora un auxilio considerable para el Tesoro, ha proporcionado á los pueblos el medio de satisfacer sus cuotas con lo suministrado en especie para el Ejército.

Terminados los recursos concedidos para el sostenimiento del Culto y Clero en fin de Febrero anterior, y no hallándose reunidas las Cortes, fue forzoso á mi Gobierno recurrir á una anticipacion á buena cuenta de lo que voten las mismas para objetos tan sagrados, á reserva de someter esta medida á vuestra deliberacion, como se verificará, y vuestra prudencia apreciará las razones que hubiese para tomarla. Tambien tendreis que examinar el proyecto de ley que se os presente para atender por completo en este año y ulteriores á esta obligacion y demas que se espesan en el decreto de 1.º de Junio.

Están muy adelantados los trabajos sobre arreglo general de Aranceles, y espero que a la mayor brevedad se os podrá presentar un proyecto de ley sobre este asunto interesante.

Las circunstancias de la Nacion apenas son á propósito para discutir otras leyes que las que inmediatamente conduzcan á la produccion de recursos y á la pronta y feliz terminacion de la guerra. Pero no por eso es menos urgente la necesidad de poner en armonía los diversos ramos de la legislacion con la Constitucion del Estado, si esta ha de producir los bienes de que es capaz. Reservando, pues, á vuestra prudencia el dar la preferencia debida para la discusion á los asuntos que lo merezcan por su importancia, mi Gobierno os presentará desde luego los Códigos generales civil y criminal: el de

procedimientos, y los proyectos de ley sobre responsabilidad é inamovilidad de los Jueces: arreglo general de Escribanos, y los nuevos aranceles de Tribunales.

Tambien someterá á vuestra aprobacion, y algunos de ellos con notables reformas, los proyectos que quedaron pendientes en la anterior legislatura sobre Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Beneficencia pública, el de segunda enseñanza, creacion de un Consejo de Estado, y el de relaciones de los dos Cuerpos Colegisladores entre sí mismos y con el Gobierno.

En todas partes la perfeccion de la ley sobre libertad de imprenta ha sido objeto de constantes esfuerzos. De los mismos es digna la importante institucion de la Milicia Nacional. Mi Gobierno os presentará dos proyectos de ley sobre tan interesantes objetos.

Hállanse tambien concluidos, y para ser presentados desde luego, los proyectos de ley sobre mayorazgos y sobre responsabilidad ministerial; y para publicarse por primera vez la estadística judicial, bien que limitada por ahora á la parte criminal.

Se continúan, en fin, con actividad los trabajos sobre arreglo general del Clero, y á la mayor brevedad posible se os presentarán tambien el proyecto de ley sobre este asunto y otros de no menor importancia, hasta que consumadas asi las reformas á que está decidido mi Gobierno, los pueblos recojan el fruto de cinco años de guerra y sacrificios.

Señores Senadores y Diputados: la Nacion tiene fijadas en vosotros sus esperanzas. Yo tambien lo espero todo de vuestra sensatez y patriotismo. Por lo que á Mí toca, á nada me he rehusado de cuanto he creido podia contribuir al bien de los Españoles. A nada me rehusaré tampoco en adelante. Mi gloria se cifra en que mi nombre vaya inseparablemente unido á la felicidad de este pueblo heróico y generoso; y feliz Yo, y felices vosotros, si por nuestros esfuerzos unidos viésemos tan en breve, como lo ansia mi corazón, terminada la guerra, consolidada la Constitucion, y afianzado el Trono de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, bajo cuyo nombre se pelea, y bajo el que, Yo lo espero con la mas segura confianza, se vencerá.

Con el número 1756 se ha recibido en este Gobierno politico la Gaceta extraordinaria del Mártes 3 del actual, cuyo articulo de oficio es como sigue:

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. — Comandancia general de los Ejércitos reunidos — Secretaria. — Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. copia del convenio que en virtud de las facultades con que me ha revestido el Gobierno de S. M., he celebrado con el Teniente general D. Rafael Maroto, gefe superior que fue de las fuerzas enemigas.

En su consecuencia han concurrido hoy á esta villa cinco batallones y dos escuadrones de la division castellana: tres batallones y cuatro compañías con un escuadron de la division guipuzcoana: ocho batallones de la division vizcaina y cuatro piezas obuses de á 12 de á lomo; cuyas fuerzas formaron en union con las del Ejército que está á mis órdenes, y puesto á su frente las arengué con toda la efusion de mi corazón, manifestándolas que todos los españoles, la Patria y la Reina las mostrarian un eterno reconocimiento por el acto grandioso de unirse fraternalmente al Ejército de mi mando para consolidar la paz tan deseada de todos.

Repetidas aclamaciones de unas y otras tropas justificaron la pureza de los sentimientos; y dando

yo un público abrazo al General Maroto como señal de reconciliacion que debia unir á los que hasta hoy habian estado en guerra abierta, dispuse formasen pabellones, á fin de que unos y otros se entregasen libremente al placer y regocijo impreso en sus semblantes, y precursor de los venturosos dias que han de seguirse, alejando para siempre el germen de la discordia que ha hecho correr á torrentes la san sangre preciosa de españoles por españoles, de hermanos por hermanos.

Yo no dudo de que el resto de las fuerzas guipuzcoanas que actualmente se hallan sobre la linea de S. Sebastian se prestarán igualmente al convenio celebrado, y espero que seguirán el mismo ejemplo las divisiones alavesa y navarras.

Me apresuro, Excmo. Sr., á dar á V. E. conocimiento de tan extraordinario como glorioso suceso para satisfaccion de S. M. y de la Nacion entera, que me prometo coronará en breve con el inmarcesible lauro de verse inopinadamente feliz, publicándose la paz y la union por todos sus pueblos, sin agenas intervenciones para el arreglo de sus diferencias. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vergara 31 de Agosto de 1839 — Excmo. Sr. — El Duque de la Victoria. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Lo que me apresuro á publicar para conocimiento y satisfaccion de todos los habitantes de esta provincia, cuyo patriotismo se gozará en la coincidencia de un suceso militar de tanta importancia, con la apertura de las Cortes que han de procurar la prosperidad nacional.

De esperar es que el iris de paz, que empieza á brillar sobre nuestro orizonte, aparezca con todo su esplendor, para que esta Nacion magnánima llamada á ocupar un lugar preferente entre las mas opulentas de la Europa, recobre su antiguo poderio, y que sus hijos harto sufridos y harto generosos disfruten de un porvenir mas feliz y de mas ventura. Cáceres 6 de Setiembre de 1836. — P. A. D. S. G. P., Gregorio Lluelles Aleu.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno politico de la provincia de Cáceres.

3.^a Seccion — *Busca del desertor del destacamento de Ciudad-Rodrigo, Diego Sanchez Martin Ontiveros.*

Habiéndose fugado del destacamento de Ciudad-Rodrigo, procedente del correccional de Salamanca, el rematado Diego Sanchez Martin Ontiveros, cuya filiacion se estampa á continuacion, encargo muy particularmente á todas las Justicias y Agentes de proteccion y seguridad pública de esta provincia, procuren adoptar cuantas medidas esten á su alcance para lograr su captura, y en el caso de ser habido harán sea conducido por tránsitos de Justicia y con la seguridad correspondiente á disposicion del

Comandante del depósito correccional de Salamanca, que lo tiene reclamado. Cáceres 2 de Setiembre de 1839. = P. A. D. S. G. P., Gregorio Lluellas Aleu.

Núm. 42. *Depósito correccional de Salamanca.*

Filiación del confinado Diego Sanchez Martin Ontiveros.

Su filiación. Señas personales. Patria Gata, provincia de Cáceres, estado casado, padres, Fernando y María Ontiveros, ejercicio jornalero, edad 36 años, estatura cumplida, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba cerrada, cara larga, color triguño.

Pérdida de una yegua.

En la noche del 23 al 24 de Agosto próximo pasado, faltó del pago de eras de Robledillo de Trojillo, una yegua, propia de Francisco Cayetano Bernabé, de aquella vecindad, edad cerrada, calzada del pie y mano izquierda, la pezuña izquierda blanca, un lunar blanco detras de ambas paletas, pelos blancos en el pescuezo y en la frente, pelo castaño que tira á colorado, y despuntada la oreja izquierda.

Lo que se anuncia al público para que tanto los Alcaldes como cualquiera otra persona que sepan de su paradero lo avisen á la Autoridad local de aquel pueblo, á fin de que su dueño proceda á su recogido. Cáceres 2 de Setiembre de 1839 = P. A. D. S. G. P., Gregorio Lluellas Aleu.

Ampliación de la Rifa de las dos Novillas hasta el próximo dia S. Miguel.

La Junta municipal de Beneficencia de esta capital en consideración al corto número de billetes espendidos hasta ahora para la Rifa de dos Novillas, cuyo producto se destina al alivio de los enfermos y espósitos del Hospital y Casa-Cuna de esta capital, cuya celebracion debía verificarse el ocho del presente: ha acordado se amplie esta y la circulación de billetes hasta el próximo dia de S. Miguel, cuyo acto tendrá efecto en el establecimiento de santo Domingo de esta capital. Lo que se hace saber al público é interesados para conocimiento de todos. Cáceres 5 de Setiembre de 1839 = El Presidente interino, Roque Puyol. = Vocal Secretario, Alvaro Sanchez.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

Por partes recibidos del Comandante general de la Línea de operaciones con la Mancha fechas 19 y 20 del actual se me comunica, que habiendo sido comisionado el Capitan de las Compañías de Seguridad de esta provincia D. José Juárez para perseguir la facción de Manolo, que compuesta de unos 15 caballos y 26 infantes, se habian aproximado al pue-

blo de Helechosa, logró avistarlos aunque á larga distancia y en terreno áspero, por lo cual aunque perseguidos activamente hasta media legua de Navas de Estena, no pudo lograr alcanzarlos, pero sí recobrar 70 cabras que habian robado en las inmediaciones de aquel pueblo, pues que el ganado vacuno ya se les habia dispersado.

Igualmente el Comandante del destacamento de Villarta, en la sorpresa que trató de hacer en la Arroba en la madrugada del 18 del actual, de siete facciosos á caballo y varios de á pie, capitaneados por un tal Panzarubia, que no tuvo efecto, por aviso que recibieron los enemigos, logró sin embargo batirlos y dispersarlos en las inmediaciones de dicho pueblo.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de estas provincias para conocimiento de sus leales habitantes. Badajoz 25 de Agosto de 1839. = S. Vigo.

Hallándome en Mérida el 21 del actual, recibí diferentes partes de que el cabecilla Roudeno con unos 30 caballos bien equipados se habia aparecido el dia 20 en el término de la Oliva de Mérida. En su virtud circulé rápidamente las órdenes oportunas para que se pusieran en su mas activa persecucion diversas partidas de ambas armas, hasta lograr su esterminio ó arrojarlo á sus guaridas de la Mancha, como asi se ha conseguido hacerlo de los 9 hombres y no 30 que segun partes posteriores eran los que capitaneaba aquel cabecilla, consiguiendo ademas, que acosados muy de cerca como lo han sido por las tropas, dejen escapar al yerno del Marques de Casamena y un criado que arrebataron de la casa de la Garza, término de dicho pueblo de la Oliva, y algunos otros particulares que con aquel llevaban presos; debiendo su salvacion á su corto número y á la escabrosidad del terreno que han recorrido en esta incursion.

Lo que he dispuesto mandar publicar por los Boletines oficiales de estas provincias para conocimiento de sus leales habitantes. Badajoz 25 de Agosto de 1839. = S. Vigo.

Subasta de aprovechamiento de bellota.

D. Felix García Perez, Administrador de la Encomienda Mayor de Alcántara, hago saber: que el aprovechamiento del fruto de bellota de la dehesa del Turuñuelo, en jurisdiccion de Herrerueta, se arrienda en pública subasta, bajo los trámites de primero, segundo y tercer remate que se verificarán en esta villa y casa-fuerte de la propia Encomienda los dias 5, 15 y 25 de Setiembre próximo, de diez á doce de sus mañanas. Las personas á quienes interesase podrán presentarse á hacer posturas, en cuyo acto serán enteradas de la tasacion y plan de condiciones. Brozas 25 de Agosto de 1839. = Felix García Perez.